

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco reunidos en la sala de Crisis del Subcentro C5 ubicada en Carretera Federal kilómetro 12.5, Parque Industrial de esta ciudad, previa Convocatoria realizada a través de la circular SSC/SSC/SSC/DGPEC/DPET/001/VII/2025 debidamente notificada a los integrantes e invitados, se encuentran presentes el **Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité, **Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, **Licenciada Jazivy Marylett May Azueta**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Ariana Yareli Durán Alpuche**, Miembro Propietario del Comité, **Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Mireya Alcalá Parra**, Miembro Suplente del Comité, así como el **Licenciado Ismael Díaz Hernández**, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el **Licenciado Axel Miguel Velázquez Sedas**, Director General Jurídico y Unidad de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la **Licenciada Roxana del Carmen Pat Mis**, la Dirección de Recursos Humanos; con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ejercicio 2025, conforme al orden del día propuesto:

- I. Presentación de los Integrantes del Comité.
- II. Mensaje de Bienvenida.
- III. Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del 2025.
- IV. Consideración y Aprobación del Orden del Día.
- V. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Seguimiento de acuerdos.
- VII. Informe de avances del programa anual del COEPCI 2025, y definición de ruta crítica para el segundo semestre 2025.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Establecimiento y Lectura de Acuerdos.
- X. Clausura de la Sesión.
- XI. Fotografía Oficial.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- PRESENTACION DE LOS INTEGRANTES.

En uso de la voz el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presenta al **Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité, a la **Licenciada Jazivy Marylett May Azueta**, Miembro Propietario del Comité, a la **Licenciada Ariana Yareli Durán Alpuche**, Miembro Propietario del Comité, a la **Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo**, Miembro Propietario del Comité, a la **Licenciada Mireya Alcalá Parra**, Miembro Suplente del Comité, así así como al **Licenciado Ismael Díaz Hernández**, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al **Licenciado Axel Miguel Velázquez Sedas**, Director General Jurídico y Unidad de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la **Licenciada Roxana del Carmen Pat Mis**, por la Dirección de Recursos Humanos; quienes se encuentran presentes la Sesión.

II. MENSAJE DE BIENVENIDA.

En uso de la voz el **Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, procede a dar bienvenida a todos y cada uno de los Integrantes del Comité e invitados.

III.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025.

Acto seguido el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, procede levantar la lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los Miembros integrantes del Comité que a continuación se señalan:

Ingeniero Efraín García Chávez, Presidente del Comité,
Licenciada Jazivy Marylett May Azueta, Miembro Propietario del Comité,
Licenciada Ariana Yareli Durán Alpuche, Miembro Propietario del Comité,
Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo, Miembro Propietario del Comité,
Licenciada Mireya Alcalá Parra, Miembro Suplente del Comité,

Acto seguido y en virtud de encontrarse presentes **cinco** Miembros del COEPCI, se declara la existencia del Quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana electo para el periodo 2024-2026 de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y en consecuencia concertar y validar los Acuerdos que durante ella se tomen.



IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, procedió a dar lectura del Orden del Día, **aprobándose por los miembros del Comité, por unanimidad de votos el orden del día propuesto, quedando como se expresa en la presente acta.**

V.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025, se encuentra suscrita y aprobada por todos los participantes a la misma de la cual a la fecha no se ha recibido documento alguno que pretenda invalidarla o modificarla, por lo que se procedió a dar lectura de la referida acta, **aprobándose por los miembros del Comité, por unanimidad de votos.**

VI.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

ACUERDO COEPCI/IEXT/05-2025. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES, ACUERDA APROBAR EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PROPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025.

Se informan los siguientes avances:

Primera Sesión Ordinaria: celebrada el 12 de marzo de 2025. - Cumplido.

Respecto a la Segunda Sesión Ordinaria: 16 de julio de 2025. Se celebra en este acto.

Respecto a la Tercera Sesión Ordinaria: 10 de diciembre de 2025. Se encuentra próxima a celebrarse.

ACUERDO COEPCI/IEXT/06-2025. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES, ACUERDA QUE LA APERTURA DE BUZONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS CORRESPONDIENTES AL COEPCI EN EL EJERCICIO 2025, DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL ÚLTIMO VIERNES HABIL DE CADA MES, DEBIENDO COORDINARSE CON EL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA LLEVAR A CABO DE FORMA CONJUNTA DICHO RECORRIDO, CUANDO LA APERTURA COINCIDA CON LOS DIAS 25, FECHA EN LA QUE DICHO COMITÉ REALIZA LA APERTURA DE SUS BUZONES.

Al respecto se informa que durante el ejercicio 2025 se han aperturado los buzones de quejas y denuncias ubicados en los inmuebles siguientes

Con fecha 31 de enero de 2025 se aperturaron los buzones de quejas y sugerencias en los 6 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en la Zona Sur, y al no contar con enlace para la apertura de buzones en Zona Norte no se aperturaron los 2 buzones de Zona Norte en dicho mes. - Cumplido.

Con fecha 28 de febrero de 2025 se aperturaron los buzones de quejas y sugerencias en los 6 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - Cumplido.



Con fecha 28 de marzo de 2025 se aperturaron los buzones de quejas y sugerencias en los 6 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - Cumplido.

Con fecha 25 de abril de 2025 se aperturaron los buzones de quejas y sugerencias en los 6 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - Cumplido.

Con fecha 30 de mayo de 2025 se aperturaron los buzones de quejas y sugerencias en los 6 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - Cumplido.

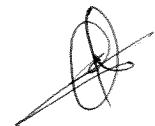
Con fecha 27 de junio de 2025 se aperturaron los buzones de quejas y sugerencias en los 6 inmuebles de la Secretaría de Seguridad Pública en la Zona Sur, y de los 2 Inmuebles de Zona Norte. - Cumplido.

ACUERDO COEPCI/IIEXT/04-2025. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS ACUERDAN SOLICITAR POR OFICIO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, AL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS A LAS MISMAS MEDIANTE OFICIOS SSC/SSC4YC5/DT/070/X/2024, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024 SSC/SSC4YC5/DT/074/X/2024, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024 Y SSC/SUBSP/CEPP/DT/0548/III/2025 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025, RESPECTIVAMENTE, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE REMITIR LAS CONSTANCIAS DE LAS ACCIONES GENERADAS POR DICHAS AUTORIDADES, A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA A FIN DE QUE ÉSTA SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE ATENDER LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA PREVISTAS EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Con relación a dicho acuerdo mediante oficio SSC/DS/DAI/003/VII/2025 la Dirección de Asuntos Internos remitió la documentación solicitada, sin embargo a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Comité de Control y Desempeño Institucional a la solicitud de documentación realizada mediante oficio SSC/SUBSP/CEPP/DT/1419/VI/2025, ni la respuesta por parte del Comité Institucional para la Igualdad de Género a la solicitud realizada mediante oficio SSC/SUBSP/CEPP/DT/1421/VI/2025, por lo que se emitirá recordatorio, a fin de contar con la información y documentación solicitada y encontrarse este Comité en posibilidad de remitir el expediente a la autoridad investigadora, y en caso de no proporcionarse a este COEPCI en el plazo respectivo, se remitirán las constancias respetivas al Órgano Interno de Control a fin de dar cumplimiento al acuerdo COEPCI/IIEXT/04-2025, cuyos avances se informan.

VII. INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DEL COEPCI 2025, Y DEFINICIÓN DE RUTA CRÍTICA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2025.

Los integrantes de las comisiones conformadas para dar seguimiento a las actividades a realizar Comité de Ética en este acto presentan ante al pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el avance de las actividades contempladas en el Programa anual de



trabajo para el año 2025, por lo que se da lectura del contenido de los enlaces siguientes.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/18_RjgbC_ilwBOSDafL1p76w_3Ve3bxPr/edit?gid=1618084134#gid=1618084134

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1URZORJC5WyWqzzH1Wxg545r-470_9iy1tsLM_CRzPic/edit?gid=0#gid=0

IX.- ASUNTOS GENERALES

1.- RIESGO ÉTICO IDENTIFICADO EN EL CODIGO DE CONDUCTA

Considerando que tanto la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción como la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en su artículo 5 establecen los principios rectores del servicio público entre los que se encuentra el principio de legalidad.

Los artículos 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa, 8 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y 4 del Código de Ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; establecen que todas las personas servidoras públicas deben observar los principios a que se refiere el párrafo anterior, entre los que se encuentra el de legalidad.

El artículo 13 inciso c) del Código de Ética antes señalado, refiere que las personas servidoras públicas deben actuar de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones y en su inciso g) que se debe actuar siempre atendiendo los referidos principios, entre los que se encuentra el de legalidad.

Entre los riesgos éticos identificados en el Código de conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se tiene el establecido en el apartado 2.7 numeral 5

"Inobservancia de la normatividad que regula el desempeño de las facultades y funciones operativas y/o administrativas de las personas servidoras públicas" (mismo que se encuentra íntimamente vinculado al principio de legalidad).

Como es de su conocimiento, todas las personas servidoras públicas de la dependencia suscribimos una carta compromiso para conducirnos de acuerdo a las conductas de las personas servidoras públicas que se señalan en el apartado 4, específicamente en el numeral 1 comprometiéndonos a actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas nos atribuyen de conformidad con cada empleo, cargo o comisión,



por lo que debemos conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de nuestras funciones, facultades y atribuciones.

Es el caso que, derivado de la actualización de la nomenclatura, unidades administrativas de nueva creación emiten actos **ostentándose con un cargo o nombramiento que carecen y ejerciendo facultades que aún no se encuentran atribuidas a dichos cargos**, pudiendo actualizarse las conductas establecidas en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y/o 57 de la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de Quintana Roo, y/o 238 fr I y/o 253 fr II y del Código Penal del Estado de Quintana Roo.

Por lo que se pone a consideración de los miembros de este Comité emitir sugerencia o recomendación al Comité de Control y Desempeño Institucional con el fin de que realice las acciones correspondientes a efecto de que evitar se actualice el supuesto de responsabilidad administrativa por causa grave establecida en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y/o 57 de la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de Quintana Roo, y/o los supuestos punitivos establecidos en el artículo 238 fr I, y/o 253 fr II del Código Penal del Estado de Quintana Roo y determine lo conducente a evitar la actualización de dicho riesgo ético.

2.- Necesidad de mantenimiento a buzones de quejas

La Licenciada Wendoline Galván García, Secretaría Ejecutiva suplente del COEPCI y enlace en zona norte para la apertura de buzones de quejas y denuncias de éste Comité, informó que los buzones instalados en zona norte requieren mantenimiento ya que presentan desperfectos, por lo que se propone solicitar al Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos, el apoyo para el mantenimiento de los buzones que se encuentran en zona norte.

Por lo que respecta a los buzones de quejas y denuncias que se encuentran en zona sur los miembros de este comité realizaran las acciones relativas a realizar el mantenimiento de los mismos.

X. ESTABLECIMIENTO Y LECTURA DE ACUERDOS.

El Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo 42, fracción X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, instruye al Secretario Ejecutivo a hacer constar en el Acta los Acuerdo tomados en la presente sesión.



ACUERDO COEPCI/2ORD/01-2025. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ACUERDAN APROBAR EL ÓRDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN.

ACUERDO COEPCI/2ORD/02-2025. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025 CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025.

ACUERDO COEPCI/2ORD/03-2025. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ACUERDAN DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI A TRAVES DE LAS COMISIÓNES CONFORMADAS A FIN DE CUMPLIR CON DICHO PROGRAMA.

ACUERDO COEPCI/2ORD/04-2025. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ACUERDAN SUGERIR AL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ANALIZAR Y DETERMINAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE EVITAR SE ACTUALICE EL SUPUESTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR CAUSA GRAVE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y/O LOS SUPUESTOS PUNITIVOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 238 FR I, Y/O 253 FR II DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, INSTRUYENDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA A CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN SU ACTUACION Y SUJETANDOSE A LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

ACUERDO COEPCI/2ORD/05-2025. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ACUERDAN SOLICITAR AL MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO, EL APOYO PARA LA INSTALACIÓN DE UN BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, EN BASE ILAT EN LA CIUDAD DE CANCUN, ASI COMO PARA QUE SE PROPORCIONE MANTENIMIENTO A LOS BUZONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS UBICADOS EN C5 Y CERESO EN LA ZONA NORTE, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DETERIORADOS.

XI. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el **José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que se han agotado los temas del orden del día, así como se han insertado en el cuerpo de la presente Acta los Acuerdos establecidos, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

No habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día 16 de julio de 2025, se dan por finalizados los trabajos correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio 2025, levantándose la presente acta



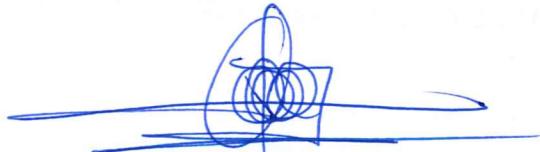


que consta de 09 fojas útiles, lo anterior para constancia y efectos legales correspondientes.

XII.-

FOTOGRAFÍA

OFICIAL

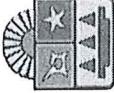


A handwritten blue ink signature, appearing to be a name, is written over a horizontal line.

Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes
Secretario Ejecutivo del COEPCI



A handwritten blue ink signature, appearing to be a name, is located in the bottom right corner.



QUINTANA ROO

Registro de Asistencia

Registro de Asistencia 2a Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana